

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE
CORPONET S.A.

1- ALCANCE Y OPINIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de CORPONET S.A. he procedido a revisar el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, los mismos que comprenden el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2000.

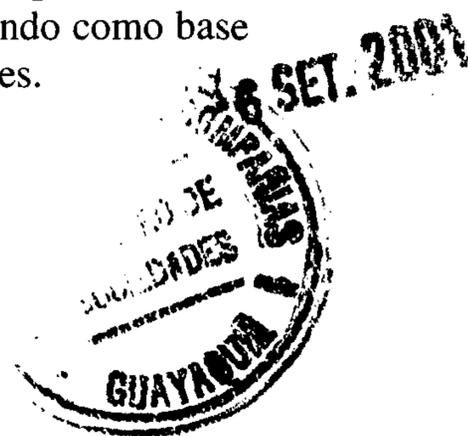
El Balance General revisado ha sido preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los rubros que conforman el estado de Ingresos y gastos como se mencionan a continuación :

Los ingresos de CORPONET S.A. se registran cuando se reciben y provienen principalmente de las ventas de equipos de Computación y los gastos se reconocen en base al método de devengado.

Los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos se encuentran registrados en moneda de dólares americanos.

Los Inventarios están registrados al costo de adquisición y no excede del valor del mercado.

Las propiedades y equipos están registrados al costo de adquisición, las mismas que se deprecian por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos en base a porcentajes anuales.



CORPONET S.A. por ser una compañía de lucro, ha cumplido con todos los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas, es decir ha dado cumplimiento con la facturación, para lo cual su última impresión autorizada está hasta el mes de Marzo del 2.001. ha realizado las respectivas Retenciones de la Fuente por pago de Comisiones a vendedores y a Sociedades así como también el Impuesto al Valor Agregado.

La Compañía ha tenido un total de Ingresos por Ventas de US\$ 45.701.88, siendo su inversión la cantidad de US\$ 31.262.21 obteniendo con esto un margen de utilidad bruta de US\$ 14.439.67 correspondiendo al 31.59%.

El Rendimiento sobre la utilidad bruta establecida corresponde a Ventas el 24%, al Departamento Técnico el 13.83% y a la Administración el 39.91%, obteniendo una Utilidad neta de US\$ 477.55 es decir el 96.69% de la Utilidad Bruta.

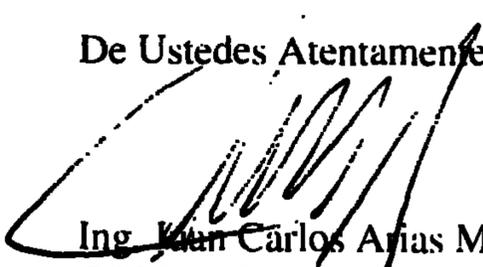
2- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias ni reglamentarias.

Los libros sociales y contables se encuentran en forma que determina la Ley.

De esta forma he cumplido con el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

De Ustedes Atentamente


Ing. Juan Carlos Arias Medrano
COMISARIO PRINCIPAL

26 SET. 2001

